

# Edicto Concursal

Fecha de última actualización 03-01-2017

Fecha de emisión 05-01-2017

## DATOS DEL CONCURSO

Fecha resolución: 29-12-2016    Nº procedimiento concursal: 293/2016    Número Expediente 293/16  
Tipo: PUBLICIDAD DEL INFORME Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART 95)  
Tipo concurso: VOLUNTARIO    Tipo procedimiento: ORDINARIO  
Provincia: NAVARRA    Fecha fin publicación: 28-02-2017

## CONCURSADO

Nombre: ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.A    CIF A31101306

## CONCURSADO ACUMULADO

## CONTENIDO EDICTO

EDICTO ANUNCIANDO PRESENTACION INFORME ADMINISTRACION CONCURSAL

## DATOS JUDICIALES

Juzgado: MERCANTIL    Número: 1  
Juez: VICTORIA RUBIO JIMENEZ



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Mercantil Nº 1**  
c/ San Roque, 4 - 4ª Planta  
Pamplona/Iruña  
Teléfono: 848 42 42 62  
Fax.: 848 42 42 83  
CM182

Sección: B3

**Procedimiento: Concurso ordinario**  
**Nº Procedimiento: 0000293/2016**  
**(Indicar TODOS los datos al contestar)**  
NIG: 3120147120160000271  
Materia: Materia Concursal

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1 del RD 829/13 de 15 de noviembre por el que se regula el RPC, no siendo hasta el momento posible el traslado de las resoluciones a través de la aplicación electrónica, se remite la documentación necesaria para su publicidad en el RPC, sección primera de edictos concursales, por medio del Procurador del solicitante del concurso para su inmediata remisión al RPC y con el fin de que se proceda a la publicación en los términos que se precisan en el Decreto citado y en la Ley Concursal.

Una vez sea publicado, sírvase comunicar a este juzgado dicha publicación, para conocimiento a los efectos de computo de plazos.

En Pamplona/Iruña, a 29 de diciembre del 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y DEL NOTARIADO.**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA. MADRID.**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Mercantil Nº 1**  
c/ San Roque, 4 - 4ª Planta  
Pamplona/Iruña  
Teléfono: 848 42 42 62  
Fax.: 848 42 42 83  
CM183

Sección: B3

**Procedimiento: Concurso ordinario**  
**Nº Procedimiento: 0000293/2016**  
**(Indicar TODOS los datos al contestar)**  
NIG: 3120147120160000271  
Materia: Materia Concursal

Edicto RPC.

DOCUMENTO PARA PUBLICIDAD DE RESOLUCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL. SECCIÓN PRIMERA.

CLASE DE RESOLUCIÓN PROCESAL: PROVIDENCIA  
IDENTIDAD DEL DEUDOR: ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SA  
CIF EL DEUDOR: A31101306

DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE JUZGADO: JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE PAMPLONA/IRUÑA  
AUTORIDAD QUE DICTA LA RESOLUCIÓN: Magistrado-Juez D. VICTORIA RUBIO JIMENEZ

Nº DE AUTOS: 293/2016

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 29 de diciembre de 2016

FIRMEZA DE RESOLUCIÓN: No es firme.

CONTENIDO LITERAL DEL EDICTO:

## EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Pamplona/Iruña.

### ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000293/2016 referente al deudor ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SA con C.I.F.: A31101306, con domicilio en EDIFICIO GOIALDE POLIGONO IND. IRUREGAÑA, 71 4ª de Aizoán se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el Tablón de anuncios del Juzgado, así como en el R.P.C., una vez sea firme la resolución.

Dentro del plazo de **DIEZ DIAS**, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el R.P.C., cuyos

destinatarios son todos los acreedores **no personados en el presente concurso** de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesaria la asistencia Letrada y la representación por medio de Procurador.

En Pamplona/Iruña, a 29 de diciembre del 2016.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

FIRMA DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

